

XX REUNIÓN DEL PATRONATO

- Fecha:** 8 de junio de 2017, 11:00 horas
- Lugar:** En Santa Cruz de Tenerife, en la sede del OAG en el Edificio Puerto-Ciudad,
- Asisten:**
- Presidenta:** Ilma. Sra. Dña. Blanca D. Pérez Delgado, en representación de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, del Gobierno de Canarias.
- Vicepresidente** Ilmo. Sr. D. Ricardo P. Melchior Navarro, en representación de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife
- Secretario:** Dr. Antonio Machado Carrillo, Director del Observatorio Ambiental Granadilla (OAG)
- Vocal:** D. Eugenio Jesús Domínguez Collado, representando al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
- Vocal:** D. Manuel Miranda Medina representando a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).
- Vocal:** Dr. José Ramón Vera Galván, representando a la Universidad de La Laguna
- Vocal:** Dr. Francisco Eugenio González, representando a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Vocal:** D. Luis López Abellán, representando al Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Orden del día:

1. Apertura de la sesión y toma de posesión de nuevos representantes
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión 19ª del Patronato
3. Aprobación de las cuentas anuales de 2016
4. Legalización electrónica de libros de ejercicios anteriores
5. Cancelación del seguro de responsabilidad civil
6. Informe de la Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente y Seguridad
7. Informe de la Autoridad Portuaria
8. Informe del director del OAG sobre actividades de la Fundación
9. Ruegos y preguntas

1. Apertura de la sesión y toma de posesión de nuevos representantes

Habiendo quórum con la presencia de la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario y cinco vocales, la Sra. Presidenta da la bienvenida a los asistentes y abre la sesión.

El Sr. Secretario da cuenta de los cambios institucionales habidos: (a) en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el nombramiento de un nuevo vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, en la persona de D. José Pablo Suárez Rivero, y (b) en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con el nombramiento de un nuevo Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural en la persona de D. Francisco Javier Cachón de Mesa, y un nuevo Subdirector General de Evaluación Ambiental, D. Eugenio Jesús Domínguez Collado, que está presente y se identifica con DNI 00401376-A, casado, con residencia en Madrid, C/ Víctor de la Serna 2, y acepta el cargo ante el Patronato como representante suplente del MAPAMA, al reemplazar al anterior subdirector, D. Francisco Muñoz García, levantándose la correspondiente acta de toma de posesión.

2. Lectura y aprobación del acta de la 18ª sesión del Patronato

Dándose por leída el acta de la XIX reunión del Patronato, y no habiéndose recibido comentarios o anotaciones a la misma, los patronos presentes que asistieron a dicha reunión la aprueban por unanimidad (**OAG Patr_20.1**), y la firma el Secretario con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

El Sr. Secretario aprovecha para comentar que está tendiendo dificultades en el Registro de Fundacionales del sector Estatal, ahora en el Ministerio de Justicia, que finalmente (junio 2017) ha actualizado el nombre de la Fundación y recogido los últimos cambios en el Patronato, pero siguen si corregir otros errores, como el nombre del notario (figura el nombre del Presidente de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife). Por ello aún no se han podido tramitar los cambios de nombre y domicilio en la tarjeta CIF y demás registros públicos a efectos de notificaciones, etcétera

3. Aprobación del plan de las cuentas anuales de 2016

El Director del OAG resumen los aspectos más destacados de las cuentas anuales, que este año han incrementado el volumen de recursos empleados al incorporarse formalmente una medida compensatoria (Actividad 3: Repositorio de datos marinos integrados de Canarias). El resultado positivo del presente ejercicio (24.376,05€) compensa el resultado negativo del ejercicio 2015 (25.218,56€). El Director avanza el informe favorable de la auditoría externa (MACG Asesores Auditores S.L.) que el OAG viene realizando cada ejercicio de modo voluntario, ya que por su volumen de operaciones y plantilla de personal no está obligado a ello.

El patronato acuerda por unanimidad (**OAG Patr_20.2**), aprobar las cuentas anuales del ejercicio de 2016 que se adjuntan, cerradas el día 31 de diciembre de 2016, y además:

- a) De conformidad con las cuentas que se aprueban, destinar al cumplimiento de los fines fundacionales **739.818,93 €**, equivalente al 96,79% de la base del destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 32 del *Reglamento de fundaciones de competencia estatal*.
- b) De conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la *Ley de Fundaciones*, desarrollado por el artículo 32 de su Reglamento, aplicar el excedente del presente ejercicio (**24.376,05 €**) a reservas voluntarias, que a resultas de ello quedarán en **232.628,77 €**.

4. Legalización electrónica de libros de ejercicios anteriores

El 15 de marzo de 2017 entró en vigor la Orden JUS/221/2017, de 9 de marzo, sobre legalización en formato electrónico de los libros de fundaciones de competencia estatal. Estos libros son el Libro de Actas, el Libro Diario y el Libro de Planes de Actuación y de Cuentas Anuales. Este sistema de legalización electrónica será exigible a los libros correspondientes al ejercicio 2017 y siguientes, si bien la orden prevé de forma expresa la situación de aquellas fundaciones que, independientemente de la fecha de su constitución, no hubieran legalizado todos o alguno de sus libros de ejercicios anteriores. Así, podrán incluir en el primer libro presentado electrónicamente todas las actas de la fundación desde la fecha de su constitución hasta la fecha de presentación del correspondiente libro para su legalización.

En estos casos, deberá incluirse un acta de la reunión del Patronato en la que se ratifiquen las actas, planes de actuación, cuentas anuales y operaciones no transcritas en su día y que integren los libros cuya legalización se solicita. Consecuentemente, el Patronato ratifica por unanimidad (**OAG Patr_20.3**) todas las actas, planes de actuación, cuentas anuales y libro diario de la Fundación correspondientes a los ejercicios de 2008 hasta 2015, y se levanta un acta en la que firman todos los patronos presentes.

6. Cancelación del seguro de responsabilidad civil

En la segunda sesión del Patronato, en agosto de 2008, se acordó contratar un seguro de responsabilidad civil, encomendando al Director el hacerlo (Acuerdo OAG_Patr. 2.7). La póliza de responsabilidad civil de administradores y personal de alta dirección se contrató en 2009 a través de AON Gil y Carvajal, S.A.U. Correduría de seguros, con la aseguradora *CHUBB Insurance Company of Europe, S.A.* para los miembros del Patronato y director de la Fundación por una prima neta anual de 1.800 €, quedando cubiertos diversos riesgos (gastos investigación, multas administrativas, responsabilidad civil tributaria, siniestros, asesoramiento, fianzas penales, asesoramiento legal, etc.) por un importe de hasta 2.000.000 €. El importe de la prima en 2016 fue de 1910.70 €.

El Director considera que las actuales circunstancias de la fundación son distintas a las reinantes en 2008 y solicita autorización para cancelarlo. Discutido el asunto en el Patronato, se estima oportuno mantener la póliza como se viene haciendo, y reconsiderarlo más adelante.

6. Informe de la Viceconsejera de Medio Ambiente

Doña Blanca Pérez Delgado no tiene aspectos relevantes que informar relacionados con la fundación o el Puerto de Granadilla.

7. Informe del Presidente de la Autoridad Portuaria

D. Ricardo Melchior informa que la Autoridad Portuaria, como titular de la competencia ambiental en el caso del puerto de Granadilla, ha autorizado el Plan de Vigilancia en fase operativa (2017-2021) elaborado por el OAG como revisión y reformulación del pre-existente, no habiéndose recibido reparos al mismo por parte del MAPAMA.

En relación con el puerto de Granadilla, informa D. Ricardo que el muelle de Ribera estará terminarlo en un plazo de año y medio, pero que al contar el puerto ya con el dique de abrigo, los primeros atraques comenzarán a finales de junio o en el mes de julio.



Reunión del patronato del OAG

8. Actividades del OAG.

Informa el Sr. Director, que a partir del 1 de enero de 2017 el OAG inicia la vigilancia ambiental del puerto de Granadilla en fase operativa, sin perjuicio de que queden algunos flecos relativos a las obras del muelle de ribera. El OAG ha elaborado un nuevo plan de vigilancia para esta fase, partiendo de la experiencia de los últimos años y con origen en el PVA elaborado por la Autoridad Portuaria en su día. Dicho plan ha recibido la aprobación de la Autoridad Portuaria, que es la titular de la competencia ambiental, y se viene desarrollando desde comienzos del año. Se ha suprimido el seguimiento de algunos parámetros que ahora no tienen sentido (arqueología, etc.), y se han añadido otros, resultando en general una intensificación en esta fase operativa. Entre los parámetros y estaciones añadidas se incluyen algunos para cubrir los requisitos que el nuevo puerto ha de monitorizar de acuerdo con la ROM 5.1, y un nuevo y largo transecto biónómico paralelo a la costa para caracterizar mejor los cambios percibidos en el sebadal. Igualmente se ha retomado el estudio de transporte de arenas por tierra desde la playa Leocadio Machado a La Tejita, por estimarse que no ha cesado como se había supuesto en la vigilancia previa.

El estudio del lugar idóneo para la reposición de arena está en marcha, una vez que el OAG se ha hecho cargo de la gestión de la boya oceanográfica frente al ITER, ante los repetidos fallos y pobre respuesta por parte de la empresa suministradora (SIDMAR, Hércules Control), cita en Galicia. Ello ha implicado desarrollar software de comunicaciones propio y simplificar el sistema a lo realmente esencial. Se espera contar con resultados a lo largo del presente mes, y aprovechó para mostrar en pantalla el seguimiento de las boyas de deriva soltadas recientemente y que reflejan cambios relevantes en flujo de la corriente por efecto del dique de abrigo.

Destaca la contratación externa de la realización de las batimetrías de detalle de las playas próximas al puerto (tras la oportuna licitación) y el estudio de detalle de corrientes en las estaciones de sebadal, basado en el modelado desde el inicio de las obras en 2011 hasta el presente. Dicho estudio, realizado por el IH Cantabria, ya ha sido entregado y tiene por objeto permitir correlacionar las corrientes (intensidad y dirección) con las variaciones en los diferentes parámetros fisiológicos de la seba, a fin de averiguar qué factores gobiernan su dinámica, que, por cierto, es regresiva actualmente a lo largo de toda la costa, sin que puede ser atribuida a las obras del puerto.

Por otra parte, se ha terminado el documental “El sebadal de Granadilla”, que no fue seleccionado en el Festival de Cine Ecológico del Puerto de la Cruz, pero que se ha difundido a través de la Televisión Canaria, Televisión Española, noticias en los medios locales y, sobre todo, de boca en boca (*whatsapp*s, etc.). Interviene D. Francisco Eugenio, de la ULPG para felicitar al OAG por la calidad y oportunidad del documental, felicitación que el Director agradece y se compromete a transmitir al equipo que lo realizó.

El esquema ambiental del puerto de Granadilla que se muestra en la exposición permanente que existe en el Edificio Puerto-ciudad, fue presentado como póster en el IX Congreso Nacional de Impacto Ambiental celebrado en Zaragoza (marzo 2017), despertando interés. También se han presentado sendos posters sobre el Plan de Vigilancia Ambiental de Granadilla, sobre la contaminación en erizos por metales pesados, y sobre el impacto de la construcción del puerto en la pradera de *Cymodocea nodosa*, en el *International Conference Maritime Spatial Planning, Ecosystem Approach and Supporting Information Systems* (Las Palmas, abril 2017). En dicho evento se distribuyó entre los asistentes el folleto explicativo sobre REDMIC, editado para la ocasión en inglés.

En REDMIC se sigue avanzado en la programación de módulos operativos, y ya están funcionando el módulo de incorporación asistida de datos y algunos módulos de visualización (gráficas de series temporales, datos de basuras, etc).

En enero, el Director se reunió en Madrid con el Jefe científico de la Fundación Oceana para explicarle REDMIC, sus fines y alcance, con el propósito de establecer una futura colaboración. Ellos generan datos y nosotros le ayudaríamos a difundirlos. En cuanto a los borradores de convenio remitidos al Instituto Español de Oceanografía y a la Dirección General de Protección del Mar, del MAPAMA, todavía no se ha obtenido respuesta ni positiva ni negativa. También se ha remitido el mes pasado un borrador de convenio con la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias, que ya ha empezado a colaborar aportando datos y desea formalizar las relaciones.

La prensa local y la televisión (RTVE) se han hecho eco de la existencia y objetivos de REDMIC, difundándolo a través de reportajes y en los noticiarios, lo que ha generado un incremento de usuarios.

El OAG sigue con su política de incorporar estudiantes de grado o máster para que realicen sus prácticas de campo con nosotros. En este primer semestre, además de una becaria, tenemos a una alumna de máster de la Universidad de La Laguna. De este programa de colaboración también se da cuenta en la página web del OAG que sigue siendo el modo ordinario de informar sobre las actividades de la fundación y los resultados que se van obteniendo.

Toda la documentación generada por el OAG, tanto la relativa a la gestión administrativa y contable (incluida las actas del Patronato) como la técnica y científica, se puede consultar también en las secciones de “Transparencia” y “Documentación” de dicha página web.

Cabe por último señalar una incidencia reciente ocurrida en la dársena del puerto de Granadilla el 4 de mayo de 2017. Una avería en el sistema de arranque automático de los motores de la vecina central térmica de UNELCO generó humos negros a primera hora de la mañana, que se decantaron como partículas flotantes ante la ausencia de viento, y que luego se acumularon junto al dique de abrigo, para finalmente salir por la bocana o precipitar hacia el fondo. El día 5 las aguas de la dársena ya se veían limpias, y la analítica de las partículas realizada por el OAG reflejó valores altos (568,6 mg/Kg) de hidrocarburos aromáticos policíclicos. El evento se considera puntual y el medio se recuperará del impacto sin necesidad de actuaciones específicas.

9 Ruegos y preguntas

El Sr Machado plantea que su segundo mandato como Director del OAG termina el 11 de junio 2018, no pudiendo renovarse según disponen los Estatutos, por lo que insta a los patronos a ir buscando un nuevo candidato que le sustituya, y cuyo nombramiento podría abordarse en la sesión de junio de 2018. A tal efecto, se recuerda lo que disponen los Estatutos sobre el particular:

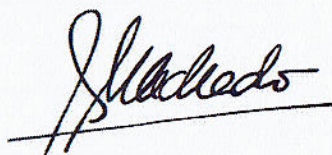
“Artículo 19.- 1. El Director es el encargado de la alta dirección de la Fundación y será un técnico especialista en gestión de los recursos naturales, que será nombrado por el Patronato en función de su mérito, de una acreditada capacidad en materia de administración y gestión, así como de su competencia y experiencia en el ámbito de la biodiversidad. A tal efecto tendrá una remuneración adecuada a las funciones desempeñadas

2. El Patronato nombrará al Director por mayoría de cuatro quintos de todos sus miembros, a propuesta de cualquiera de los Patronos, no pudiendo ser revocado de su cargo.

3. La duración del mandato del Director será de cinco años. Este mandato será renovable por una sola vez mediante acuerdo del Patronato con la mayoría exigida para su nombramiento.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni más ruegos ni preguntas, la Presidenta levanta la sesión a las 12:30 horas.

EL SECRETARIO



Antonio Machado Carrillo

Vº Bº LA PRESIDENTE



Blanca D. Pérez Delgado

Anexo 1. Acta de la sesión 19 del Patronato
Anexo 2. Cuentas anuales de 2016